

Bogotá D.C., Febrero 5 de 2025

RAD08074

Señores

EXTRABAJADORES DE ECOOPSOS EPS SAS HOY EN LIQUIDACIÓN E.S.M.

ASUNTO: Informe sobre pagos a favor de Ex trabajadores del proceso liquidatorio. – "Liquidación de Prestaciones Sociales"

ECOOPSOS EPS SAS EN LIQUIDACIÓN, se permite informar que en el mes de febrero se efectuó pago correspondiente a las obligaciones laborales por concepto de liquidación de Prestaciones Sociales de los Extrabajadores de la Liquidación, valores que corresponden al concepto de Gastos de Administración, las cuales hacen parte de la Preferencia y por tanto son pagadas antes de la Prelación Legal:

PREFERENCIA Y PRELACIÓN LEGAL



Reclamaciones por acreencia

NO MASA: Resolución 007 de 2023, y actos administrativos que resuelven recursos de reposición.

MASA: Resolución 023 de 2023, y actos administrativos que resuelven recursos de reposición.

PROCESOS INCORPORADOS: Resolución 437 de 2024, y actos administrativos que resuelven recursos de reposición.

PACINORE: Resolución 443 de 2024, reconocimiento de acreencias PACINORE, y actos administrativos que resuelven recursos de reposición.

Gastos de administración

<u>SERVICIOS DE SALUD</u>: Prestados por IPS hasta el traslado efectivo de afiliados a las EPS receptoras (del 12 al 24 de abril de 2023).

OBLIGACIONES LABORALES: Causadas hasta la terminación del contrato de trabajo.

INDEMNIZACIONES: Por terminación del contrato de trabajo sin iusta causa.

GASTOS DE ARCHIVO: Relacionados con la custodia del archivo.



Por lo anterior, la Entidad en Liquidación ha completado el 100% del pago de las obligaciones laborales causadas del Gasto Administrativo a la fecha, tanto por concepto de Liquidación de Prestaciones Sociales como de Indemnizaciones.

Por último, se llama la atención a los Extrabajadores de **ECOOPSOS EPS SAS EN LIQUIDACIÓN**, que en el caso de haber tenido alguna novedad de cancelación, inactividad, actualización y otra, con relación a la cuenta bancaria, deberá remitir la novedad y el soporte y/o certificación correspondiente al correo electrónico <u>notificaciones@ecoopsos.com.co</u>. Así mismo, se advierte que la EPS en liquidación tendrá obligación de efectuar los descuentos de ley, libranzas y/o embargos judiciales, en los casos que corresponda.

Cordialmente,

ARMY JUDITH ESCANDON DE ROJAS

Liquidadora

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS – EN LIQUIDACIÓN

NIT 901.093.846-0